



0311-DE-2024

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

**Señores  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0257-RC-2024 mayo, Queja.

Respetado señor Anónimo.

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial-IBTI, a quien corresponda. Recibido el radicado del 3 de mayo de 2024, registro en la presente los elementos indagados en torno al proceso académico orientado por la docente Mary Inés Toro Valero, dentro del término y con la objetividad que corresponde: 1. En torno a la alusión realizada a la ética profesional de la docente, la Dirección del IBTI considera que es innecesario hacer uso de términos tan desobligantes con la docente. En cambio, sugiere adoptar métodos más asertivos en pro de una fluida comunicación que da paso a la solución de las controversias que se generan en el día a día. Actos como el uso de términos irrespetuosos permite advertir el desconocimiento del deber que como acudiente le asiste, de propiciar y mantener relaciones cordiales y respetuosas con todos los integrantes de la comunidad educativa, cumpliendo con el debido proceso al realizar solicitudes o reclamos. 2. Se reitera en el presente la disposición de la Lic. Mary Inés Toro Valero, para atender situaciones y novedades en modo remoto -Mensajería Gnosoft y días de conectividad institucional-, como en el horario establecido y publicado en la página web por la Institución para la atención de acudientes, se confirma los martes de 9:20 a.m. a 10:10 a.m., y los miércoles de 7:20 a.m. a 8:05 a.m. 3. La experiencia docente en la Institución caracteriza a la Lic. Mary, como una profesional que diseñar en conjunto las actividades con los compañeros docentes del área de matemáticas. Se enseña según las necesidades que diagnostica en los estudiantes y está pendiente de sus procesos académicos personales, otorgando espacios para resolver sus dudas en clase. A la fecha ha obtenido avances con varios estudiantes en relación a los procesos de argumentación de los componentes matemáticos indagados y son testimonio vivo del gusto por una ciencia exacta. 4. El continuar manteniendo de forma anónima un proceso académico, hace que el acudiente sea el primer responsable de los resultados académicos. Al no poder particularizar el caso, ni la docente ni la Coordinadora de División ni la Dirección pueden intervenir en beneficio de la mejora de los aprendizajes. Los acudientes que se han presentado a la Planta Física en horario de atención han sido atendidos oportunamente y la Licenciada tiene el registro de cada quien, además que la Dirección ha acompañado varias atenciones. 5. Como la Dirección lo ha expresado en otros escenarios, es importante el diálogo entre los estudiantes y acudientes que consideran tener alguna dificultad en la asignatura. Nuevamente, invito al diálogo honesto, a seguir el debido proceso para ser atendido y aclarar con precisión el acompañamiento para su hijo(a) en el espacio de atención a padres, para que se evidencie la corresponsabilidad en la superación de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



falencias con las herramientas necesarias para realizar un excelente proceso, particularmente en el área de matemáticas; esta invitación se vuelve a extender para cualquier asignatura. No obstante, la Dirección afirma que los deberes escolares se programan con antelación y deben cumplir con los requerimientos necesarios, dentro del tiempo indicado por todos los docentes. 6. Se reitera que la familia documental generada en respuesta a los PQRSD 0232-RC-2024, PQRSD 0233-RC-2024, PQRSD 0238-RC-2024, y el presente PQRSD 0257-RC-2024, presumen la misma intencionalidad del anónimo. Es lamentable el tiempo empleado por el adulto que interpone la queja desde el día 19 de abril DE 2024. 7. Se reitera la labor adelantada por la Lic. Mary Inés Toro Valero, goza de reconocimiento en la Institución validada con su quehacer y disciplina profesional verificable por muchos años, sin detrimento de la valoración de la preparación y experticia de la profesional docente, conforme lo observado en los criterios de evaluación indicados en el Plan de Asignatura, los cuales ha socializado en el tiempo correspondiente a los estudiantes, como indiqué en anteriores numerales. Finalmente, se reitera que los acudientes en el IBTI cuentan con los espacios y canales de atención, en los cuales se acostumbra a dar recomendaciones y estrategias individuales para llegar a los aprendizajes esperados. Lo(a) esperamos. Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá